



## COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Son grupos de personas elegidas democráticamente, conformados por la población beneficiaria del programa, con la finalidad de vigilar, supervisar, evaluar y verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas.



## ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CS

Solicitar a la Instancia Ejecutora información pública relacionada con la operación del PAIMEF.  
Vigilar lo siguiente:

- Se difunda **información suficiente, veraz y oportuna** sobre la operación del PAIMEF.
- Ejercicio de los recursos públicos **transparente, vigente, apagado a la normativa aplicable**.
- Las **personas beneficiarias** cumplan con los requisitos acorde a la normativa aplicable.
- Se **cumplan los períodos de ejecución** de la entrega de apoyos y servicios. **Exista documentación probatoria** de los recursos y la entrega de apoyos o servicios. **NO** se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u objeto ajeno al Programa. Se aplique a los **criterios de igualdad**.
- Autoridades competentes den **atención a las quejas y denuncias** relacionadas con el PAIMEF. **Registrar los resultados** de las actividades **en los informes** de Contraloría Social
- **Recibir** quejas y denuncias referente a la aplicación de PAIMEF. **Recabar** información y **presentarla a la Instancia Ejecutora**, para que tomen las medidas que haya lugar.



CONTRALORÍA SOCIAL



## CONTRALORÍA SOCIAL 2023

DEL PROGRAMA PAIMEF



Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas



GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS





## ¿QUÉ ES CONTRALORÍA SOCIAL?

Es un proceso de supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas sociales.

A fin de verificar el cumplimiento de las metas y la aplicación correcta de los recursos.

## ACCIONES A VIGILAR POR LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL PAIMEF:

**Capacitación y sensibilización** dirigidas al personal de las IMEF, así como otras instancias u organizaciones que, en la práctica, inciden en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Acciones de **prevención** de las violencias contra las mujeres de la población abierta y grupos específicos. Mediante **talleres, jornadas, obras de teatro, entre otras actividades para la concientización** de dichos temas.

**Servicios de orientación y atención especializada** a las mujeres en situación de violencia, a través de las unidades apoyadas por el PAIMEF.

## ¿QUIÉNES COMPONEN LA CONTRALORÍA SOCIAL

### Instancia Normativa

Dependencia o entidad encargada de definir los aspectos que regulan la ejecución del programa en este caso es el IMEF.

### Instancia Ejecutora

Institución o dependencia del gobierno de las entidades federativas, que tienen a su cargo la ejecución de los Programas Anuales. PAIMEF es el encargado de elaboración y seguimiento directo de las actividades correspondientes al Programa Anual.

### Persona Beneficiaria

Persona que recibe el apoyo mediante servicios prestados por la Instancia Ejecutora con el objetivo de atender necesidades individuales para un mejor desarrollo humano.

